Educacion -78 - 1935.

Lino Feliciano

Copiado del libro de actas correspondientes al año 1894.

Municipio de Ceiba

Concurrentes

Alcalde

D. Luis de Celis

Tenientes de Alcaldes

1º. D. José F. Quiñones

Concejales

D. Manuel Colon

" Eleuterio Piñero

Secretario

D. Pedro Vergne

En el pueblo de la Ceiba Provincia de Puerto Rico, siendo la una de la tarde del dia Veinte y uno de Diciembre, del año mil ochocientos noventa y cuatro, Se reunieron en el Salon de esta Alcaldia, los Sres del Ayuntamiento que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de Segunda Convocatoria.

Abierto el acto por el Sr Presidente, se dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada.

En este estado dí lectura de un escrito de la Señorita Concepción Muñoz y Belaval, reclamando el pago de lo que es en deber este Municipio, por sueldos y alquileres de casa devengados en el año próximo pasado, y en el presente, como Profesora Elemental que fué de la Escuela de Niñas de este pueblo. La Corporación impuesta; y resultando que en la actualidad no le es posible, cumplacer á la Señorita Muñoz, como son sus deseos, a consecuencia de no haber dinero en Caja, procedentes del presupuesto de 1893 á 94, á cuyo año económico, pertenece la deuda que se reclama; acordó por unanimidad, Se manifieste á la Srta. Muñoz, que tan pronto como se formalize por el Ayuntamiento, el Presupuesto Adicional del actual ejercicio, se atenderá á su reclamación.

Con lo cual se dió por terminada el acta que firman los Señores concurrentes, con excepción del Concejal Señor Colon, que no sabe hacerlo, de que Certifico.

Aparacen abajo las siguientes firmas:

Luis de Celis

Juan Mª Melendez   Lauro Rivera

Angel Ramos   Eleuterio Piñero   Jose A. Carreras

José F. Quiñones   Pedro Vergne de la Concha

Secto.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Ceiba
13
UPR RIO PIEDRAS

Ceiba
Libro de actas-1894.

Fol. 102.

Asunto:

1- Reclamación de pago de sueldos y alquileres de casa adeudados a la maestra Concepción Muñoz y Belaval.

No se puede complacer a la Srta Muñoz por por no haber dinero en Caja procedentes del presupuesto anterior.

COLECCIÓN PUERTORRIQUEÑA
Ceiba
13
UPR RIO PIEDRAS